

Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados avanza con aprobación de indicaciones en Proyecto de Cumplimiento Tributario

- *Entre ayer y hoy se aprobaron 24 indicaciones del Ejecutivo, como la que permitirá al Servicio Nacional de Aduanas realizar donaciones con bienes y/o mercancías abandonadas en vez de ser destruidas.*

Valparaíso, 19 de marzo de 2024.- La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó entre ayer y hoy 24 indicaciones del Ejecutivo al proyecto de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, el cual forma parte del Pacto para el Crecimiento Económico, Progreso Social y Responsabilidad Fiscal.

Este proyecto de ley busca recaudar 1,5% del PIB a través de 7 ejes temáticos y más de 30 medidas. Con los recursos provenientes de esta iniciativa, se podrá financiar más de la mitad de los compromisos establecidos en el Pacto, como el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, incrementar el financiamiento para seguridad pública, reducir los tiempos de espera en salud y desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.

Entre las indicaciones aprobadas durante la jornada, se encuentra el artículo que permitirá al Servicio Nacional de Aduanas realizar donaciones con bienes y/o mercancías abandonadas en vez de ser destruidas, como ocurre hoy. Los beneficiarios podrán ser instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, como colegios u otros organismos de ayuda social y no sólo el Cuerpo de Bomberos, que es lo que permite la legislación actual.

La propuesta plantea que el Director Nacional de Aduanas pueda donar los bienes, previo informe del respectivo Director Regional de Aduanas.

Según explicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, con esta medida "lo que se busca es poder deshacerse de un montón de mercadería que se va acumulando porque no hay mecanismos expeditos para disponer de ellas. Un ejemplo es la cantidad de autos que hay en un depósito en Colchane, donde hay cientos de autos que ocupan un extenso depósito. Quedan ahí, se dañan, y no valen nada, porque han pasado años a la intemperie en un espacio aduanero".

Respecto a la manera en que se fiscalizará el buen uso de las donaciones, el secretario de Estado señaló que "para agregar mayor transparencia, lo más simple es registrar qué se donó a quién, para luego hacer seguimiento y luego fiscalizar el uso que se hizo de los bienes".

También se aprobó un paquete de medidas relacionadas a multas e infracciones para evitar la conducta de personas que prefieren pagar las multas y seguir cometiendo fraudes. Por ejemplo, se subirá desde 5 UTM a 10 UTM la sanción para presentar declaraciones erróneas de mercancías ante el Servicio Nacional de Aduanas.

La Comisión seguirá sesionando mañana a partir de las 14:30 para avanzar con los temas relacionados a la Tesorería General de la República.

